AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SALUD

2474

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 126/2017, de 11 de abril, por el que se nombra Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en euskera del Decreto 126/2017, de 11 de abril, por el que se nombra Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 76, de 21 de abril de 2017, se procede a su corrección.

En la página 2017/76 Laburpena (6/4) del sumario, y en el título y en el artículo 1, página 2017/2014 (1/1) de la publicación,

donde dice:

«(...) Administrazio eta Finantziazio Sanitarioko (...)»

debe decir:

«(...) Administrazio eta Finantzaketa Sanitarioko (...)»